



PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

N°:	80
FECHA:	23.05.2022

VISTOS:

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; D.S. N°411 Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentos y trabajos por cuenta particulares; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.
- El Título X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°76 de fecha 28.10.2021 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública ING. DOM Online N°66 de fecha 16.05.2022.

RESUELVO:

ANTECEDENTES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA		
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	RUT:	MONICA MORALES SEGUEL	RUT:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA		
LUIS VÁSQUEZ - CONSTRUCCIÓN	RUT:	LUIS VÁSQUEZ PALACIOS	RUT:	
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR		SOLICITANTE (TRAMITA)		
JORGE HEGGERT M.	RUT:	LUIS VÁSQUEZ PALACIOS	RUT:	

UBICACIÓN Y PLAZO

UBICACIÓN FAENA CALLE	N° (BNUP FRENTE A)		ENTRE CALLES	
SAMUEL ESCOBAR	261	PASAJE OLN	/UÉ PA	SAJE VALPARAÍSO
	N°	DÍAS OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
		3	06.06.2022	08.06.2022

CARACTERÍSTICAS PROYECTO

	OVP	CALZADA	ACERA	PLATABANDA	DESCRIPCIÓN GENERAL TRABAJOS
A.	ROTURA PAVIMENTO	6,3	4,4	2,2	
В.	ACOPIO			2,0	Manager (1941) - 19-7 (1942) - 19-7 (1942)
c.	OCUPACIÓN VEHICULAR			10,0	CONSTRUCCIÓN ARRANQUE DE AGUA POTABLE Y UNIÓN DE ALCANTARILLADO
D.	OTRA OCUPACIÓN				ALCANTANILLADO
E.	TOTAL	6,3	4,4	14,2	

PERMISOS

PERMISO EDIFICACIÓN Nº		FECHA:		EISTU / IVB ORD. N°		FECHA:	
PROYECTO SERVIU N°	22-1798	FECHA:	21.04.2022	PERMISO OBRAS MTT ORD N°		FECHA:	
TEP ASESORÍA URBANA ORD N°	1900- 177/2022	FECHA:	21.04.2022	PERMISO DIRECCIÓN TRANSITO ORD N°	1900- 177/2022	FECHA:	10.05.2022

DEPECHOS MILINICIDALES

GIRO FOLIO N°	30.153.293	TOTAL GIRADO	\$ 310.212	FECHA EMISIÓN:	17.05.2022
CUENTA	1150301003999041	TOTAL PAGADO	\$ 310.212	FECHA PAGO:	17.05.2022











Dirección de Obras Municipales

TENGASE PRESENTE

- Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
- 2. La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad. Art 18º letra D.1.1 Ordenanza Nº71.
- Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
- Las faenas bajo ninguna circunstancia pueden obstruir accesos peatonales y/o vehiculares de los inmuebles colindantes. Además deben mantenerse limpias y sin acumulación de escombros y/o basura.
- 5. Debe instalar letrero identificatorio de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
- 6. El horario de funcionamiento de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas. y sábados de 08:00 a 14:00 horas. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
- 7. El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de denuncios al Juzgado de Policía Local de Recoleta por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.

APS/MRM/jrr 23.05.2022

INTERESADO

OFICINA DE INSPECCIÓN

196749

APS/iny



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 26/05/2022 15:42:16 CLT

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 420b e0b 0fcdf50c







